

# EL DIA DE PALENCIA

Año XX Número suelto 5 céntimos

Palencia: Miércoles 28 de Abril de 1909

Nº 6146 Teléfono número 8



Francisco María Díaz-Caneja y Candaleno

RELIGIOSO DE LA COMPAÑIA DE JESÚS

falleció en Comillas (Santander) el día 25 de Abril de 1909

a los 27 años de edad

después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad

R. I. P.

Los PP. y Hermanos de la Compañía de Jesús; sus padres Domingo y Josefa, hermanos Juan, Faustino, Manuel y Emilio, hermanos políticos Cirila Betegón y María-Carlota Miranda, tíos, primos y sobrinos,

Al participar á sus amigos esta desgracia, les suplican una oración por el alma del finado, y por esta obra de caridad les ofrecen su sincero agradecimiento.

## BANCO DE ESPAÑA

Concurso-oposición para la provisión de 100 PLAZAS de aspirantes à escribientes

Las clases especiales para estas preparación, comenzarán el 1º de Mayo á cargo del siguiente profesorado:

Gramática y Ortografía.

Caligrafía.

Aritmética.

Legislación Mercantil.

Aritmética Mercantil, Contabilidad y operaciones del Banco.

Idiomas - Francés, inglés ó alemán.

Cuando se soliciten incluso textos y programa probablemente se facilitan acto seguido.

Preparación por correo - Se admiten internos

Academia Moreno Peral - Cuervo, 6, Palencia

## EL IDIOMA DE LA FE

España, la nación católica por excepción, donde prevalece la religión á pesar de los muchos excépticos, que aseguran la desaparición completa de la fe, no prescindie de ella en su lenguaje, porque se vacío en los más puros moldes del cristianismo, al calor de una nación católica antes que todo.

Pruebas inequívocas de ello tenemos en nuestro idioma, y para convencernos de tal verdad no hay más que abrir el diccionario y leer.

El adiós al despedirse, el «Ave María Purísima», al penetrar en la casa, el «Dios guarda» en las fórmulas oficinas casas, á la paz de Dios entre la gente del pueblo, el «Dios mediante» y el «Señor sobre todo» con que encendemos nuestros propósitos, el «Jesús», al echar-nadar, el «Santa Bárbara» al tronar y el «alabado sea Dios» con que exclamamos ante cualquier peligro, son otros tantos vocablos de uso tan corriente, que aún los impíos, á su despecho, los emplean á cada paso.

Si acudimos al refranero castellano, el arsenal es inagotable:

«Dios que da la llaga, da la medicina». «El hábito no hace al monje». «A puerta cerrada el diablo se vuelve». «No se mueve la hoja en el árbol sin la voluntad de Dios». «Jura mala en piedra cai-za». «Como canta el abad responde el sacerdote». «A quien Dios se la dé San Pedro se la bendiga». «No hay más cerca que la que arde». «Fray Modesto fué prior». «Muchas gotas de cera hacen un círculo pascual». «Con paciencia se gana el cielo». «A Dios rogando y con el mazo

dando» y un sin número más de adagios, sentencias, proverbios, dichos y frases que todos sabemos de memoria desde la cuna.

Así hemos oido y á cada paso repetimos aque lo de «oír campanas sin saber donde», «morirse como un perro», «no saber de la misa la media», «estar con el credo en la boca», «romperse la crisma», «hablar de buena fe», «no estar ni en pena ni en gloria», «challarse en sus glosias», «ser artículo de fe», «no haber más Dios ni más Santa María», «estar señalado de la mano de Dios», «esperar el maná», «enfer acribia», «santiguarse en un santiamén», «ver fuego de San Telmo», «tener el báile de San Vito», «ir al Campo Santo», «sufrir el mal de San Lázaro», «coger la gracia de Dios», «nacer en la tierra de María Santísima», «bebér vino cristiano», «armarse la de Dios es Cristo», «la cara de Dios está en Jaén», «hacerse cruces», «estar de Dios», «dar el beso de Judas», «leer de la cruz á la fecha», «hacer la cruz», «estar en Belén», «emplear todo el santo dia», «elegirle á cada uno el San Martín», y «pedir una limosna por amor de Dios».

Una nación, en fin, como la española, donde «las niñas invocan á San Antonio para que les dé un novio», «los médicos á San Cosme», «los artilleros á Santa Bárbara», «los infantes á la Purísima» y «los de caballería á Santiago», cuyas comarcas todas tienen su lecha como la de San Juan; cuyos pastos se arriendan por San Pedro; cuyas siertas se empiezan por el día de San Antonio; cuyas nivas pintan por la Virgen del Carmen, y se cosechan por la de Septiembre; cuyas matanzas de ciertas reses se hacen por San Andrés y cuyo martirologio cuenta con abogados para todo, ha ta para las cosas perdidas y para las imposibles, tendría que em-

pezar por suprimir su idioma, es decir, su nacionalidad, para dejar de ser lo que es: católica por excelencia y mientras un labio module el castellano, habrá pechos creyentes, porque nuestro idioma, inútil negarlo, es el idioma de la fe.

ANGEL L. RASINES

## CRÓNICA

### Aparecen las hormigas

Empiezan á salir de sus residencias subterráneas las afanas hormigas, y aun cuando la época de escarre no esté todavía en su plenitud, se ven ya en los senderos rústicos esas líneas negras constituidas por el incessante ir y venir de tan minúsculos como laboriosos seres.

Las hormigas se presentan muy amenuado como ejemplo de actividad, de orden y de método. Lo son, indudablemente y muy provechosos, pero ese ejemplo no suele pesar demasiado en el ánimo de las gentes bullangueras, que viven en plena despreocupación y echándoselo todo á la espalda.

Esto dicho está, es la mar de cómodo, pero no se hace impunemente, pues de diez casos en nueve, las gentes despreocupadas suelen dar con la horma de su zapato, y cuando por alguna de las frecuentes contingencias de la vida se encuentra con el agua al cuello, no se salvan.

Las hormigas. No se tiene noticia de que en su organización social, digámoslo así, haya dificultades ni tropiezos. Todas son iguales, todas se afanan por llevar algo al granero, ninguna elude las molestias del trabajo. Así es que todos los problemas se los encuentran resueltos.

En nuestras sociedades bipedes no ocurre eso; trabajan algunos, otros hacen que hacen y el mayor número se pasa lo mejor de su existencia papando moscas ó lo sumo tocando el tambor, como don Nicancor.

Los tiempos son cada vez más difíciles y no se puede estar ya en contemplación seráfica esperando que caiga el maná del cielo. Hay que hacer como las hormigas, preocuparse del mañana y no perder ociosamente los momentos útiles.

Las hormigas humanas, digámoslo así, acumulan medios de subsistir, ó sea, se preocapan del porvenir por multitud de medios, que la mayor parte consisten en explotar á sus semejantes. Eso no lo hace nunca la hormiga verdadera, supuesto que todas ellas van á buscar lo que les hace falta sin fastidiar á sus congéneres.

Pero... sería demasiado exigir que los hombres fueran tan abnegados como las hormigas. (Eso no puede ser). Conténtemonos con procurar que las imiten, sino en la intensidad de sus afanes y trabajos, en la igualdad de sus condiciones; porque no hay noticia alguna de que entre las hormigas haya diferencia de clase, ni de nacimiento, ni de condición social.

Todas son igualmente negras, todas van al unísono; ninguna discrepa ni desentoná. ¡Qué admirable régimen social debe ser el suyo! (Qué leyes tan sabias deben regular su tranquila y reposada existencia!

Venturosa hormigas!

ABEL IMART

## OPOSICIONES EN EL BANCO

### Cien plazas de escribientes

El Consejo de gobierno ha acordado que se provean cien plazas, que no podrán ampliarse á mayor número, de aspirantes á destinos de escribientes del Banco, haciéndose esta provisión por concurso.

Serán admitidos al concurso los que reúnan alguna de las condiciones que a continuación se expresan:

Ser perito, contador ó profesor mercantil.

Haber obtenido título profesional ó académico, incluso el de bachiller, expedido por una Escuela superior, Universidad ó Instituto del reino ó del extranjero.

Haber prestado servicio, durante doce años consecutivos, en casas de banca ó establecimiento mercantiles, fábricas ó industriales, ocupándose de trabajos de bufete y contabilidad, lo cual se acreditará por acta notarial en que declare sobre el caso el jefe de la casa ó establecimiento respectivo.

Los que presenten certificaciones, legalmente autorizadas, de haber sido aprobados para su ingreso en las Escuelas superiores de ingenieros de caminos, agrónomos, de minas, industriales y de montes; en la especial de arquitectura ó en cualquiera de las militares, acreditando la causa de no haber continuado sus estudios en la Escuela ó Academia respectiva.

Los que por poseer el conocimiento de idiomas hablen y escriban con evidentes corrección y soltura el alemán, inglés ó francés, cuya circunstancia probará en examen especial que se verificará en Madrid, ante el Tribunal que la comisión designe, si fueran admitidos como elegibles por la misma.

Con el fin de procurar el mejor acuerdo, los concorrentes de mayores méritos serán sometidos á un examen que verá sobre Aritmética mercantil, Contabilidad, Legislación y operaciones del Banco y Legislación mercantil, para adquirir la seguridad de que poseen los conocimientos y práctica que deben suponerseles por los méritos.

La comisión á que se hace referencia propondrá al Consejo la lista de los 100 que reunan mayores méritos.

Las instancias de admisión al concurso se recibirán en el Banco desde las diez de la mañana á las cinco de la tarde, dirigidas al señor gobernador, hasta el 31 de Mayo próximo, y en pliego certificado las que procedan de fuera de Madrid, escritas de puño y letra del interesado.

Los aspirantes acreditarán que se hallan dentro de la edad de diez y ocho años, sin exceder de veintitres, el día 31 de Mayo en que se cerrará la convocatoria.

## EL AMOR DE LAS CRUCES

Dormían tristes las cruces. A su lado Suspiraban las tumbas luctuosas, Bajo un cielo de lágrimas y de rosas, Con tenues lámparas alumbrado.

Ni una nota turbaba aquél reposo, Y en silencio las cruces olvidadas, Hasta Dios dirigieron sus miradas Demanda de Dios un dulce esposo.

El Señor escuchólas con dureza, Y al saber sus fatídicos reversos, Ordenó que miradas de cipreses Descenderían del cielo á la llanura.

Cual el hombre las cosas se adoraron,

Y como el árbol con afán crecía, Llegó por fin el voluptuoso día Que cipreses y cruces se besaron.

Y al crepitar del oscuro sonoro, Y al dulce impulso del amor sincero, El ciprés musitaba un «yo te quiero», Y la cruz repetía «yo te adoro».

Pero tanto los árboles crecieron, Que las cruces hablarlos no podían, Y á solas con su llanto, maldecían, Los nubiles caríños que perdieron...

Los cipreses miraron extasiados El albor de las fulgidas estrellas, Y al notarlas tan blancas y tan bellas, Se sintieron con fuerza enamorados.

Y se hablaron, y fueron sus quereres Gratos effluvios de ilusión y vida, Y fué su juventud enriquecida Con el aura de idílicos placeres.

Otra vez los crucíos su plegaría Elevaron al Dios Omnipotente, Demandando un cariño sonriente En aquella penumbra solitaria.

Entonces mandó Dios enternecido Por colmar de las cruces los anhelos, Que los sauces bejaran de los cielos A poblar las mansiones del olvido.

Así fueron alegres transcurriendo, Los instantes con grande algarabía, Sonrientes las cruces de alegría, Y de dicha los árboles riendo...

Mas pronto los sauces inclinaron Sus ramajes de formas candorosas, Y al notar la hermosura de las losas, Sin poderlo sufrir se enamoraron.

Y se amaron igual que las estrellas, Y también transcurrió su cariño, Fragante cual los pétalos de armino Sin locas amarguras ni querellas.

Espirantes las cruces, compungidas, Abrazarse quisieron á los muertos; Mas jay quedaron con los brazos yertos, Y las manos inmóviles extendidas.

EUSTERIO BUREY

## UN CENTENARIO

Continuando el asunto tan importante relativo al próximo centenario que va á celebrar el regimiento de caballería de Talavera, de garnición en esta plaza, nosotros ademas de lo expuesto ayer, estamos dispuestos con mucho gusto y entusiasmo á poner nuestras columnas á disposición de los dignísimos jefes y oficiales de aquél, por si alguna idea ó pensamiento quisieran exponer al tratar de festejar este acontecimiento.

Decíamos ayer que Palencia honrada con tener dentro de su recinto á las fuerzas de Talavera, quiere y desea tomar parte en la celebración de un centenario de gloria y de patriotismo.

Hermanado el pueblo con el ejército; la mayor satisfacción para Palencia, es y será contribuir al regocijo de una fecha que fué gloriosa para las armas españolas.

Todos queremos celebrarla y nuestros deseos van encaminados á que el pueblo que come parte en ese regocijo y comprenda una vez más cuáles son las glorias del ejército español.

Por otra parte considerando cosa de honor decirlo así, al regimiento de Talavera, con quien estamos identificados y convivimos, es muy necesario mostrar la gran satisfacción, el gran orgullo que nos produce su estancia entre nosotros.

## LA LEY ELECTORAL ACLARADA

### Consultas resueltas

La «Gaceta» publicó varias realengas órdenes del ministerio de la Gobernación, resolviendo diferentes consultas que se le han hecho, algunas de las cuales tienen verdadera importancia.

Con arreglo á estas disposiciones, en el caso de que dejen de concurrir el presidente ó los adjuntos de las mesas, ó unos y otros, imposibilitando la constitución de las mismas indefinidamente, debe procederse en igual forma que para la vez primera se establece en la regla cuarta de la real orden de 18 del corriente.

También se dispone que el párrafo segundo de la condición segunda del art. 24 de la ley, no establece la limitación de que cada dos concejales ó exconcejales sólo puedan presentar un solo candidato, sino que debe entenderse que aquellos pueden proponer los correspondientes á un distrito municipal, ó todos los que deban elegirse en el término.

Que los interventores que pueden nombrar los candidatos en uso del derecho que les concede la condición tercera del artículo 28, han de tener necesaria mente la condición de electores.

Y por último, que no existe incomunicabilidad alguna para que los vocales de las Juntas municipales del Censo, que son exconcejales, puedan ejercitar el derecho que la ley les reconoce, de ser proclamados candidatos, al efecto de nombrar interventores.

De acuerdo con el dictamen de la Junta central del Censo, se ha dictado una real orden, en la que se dispone que en el mismo momento de depositar el elector la papeleta de votación en la urna por medio del presidente, éste entregue certificaciones ó papeletas impresas, expresa la nombre del elector, número de orden del mismo en la lista de votantes, número y nombre si lo tiene, de la sección en que ejerce el derecho, término municipal ó que ésta corresponde, y fecha y clase de la elección en que el elector ejerce el derecho que les concede la sección, y el número que en la lista de votantes tenga el elector de que se trate, puede estar previamente impreso, escribiéndose nombre y número por un adjunto ó un interventor, en el mismo momento en que se emite el voto y se forman las listas de votantes, y firmándose por el presidente de la mesa electoral estas certificaciones ó papeletas, en las cuales se pondrá además, el sello de la sección si lo tuviere.

## UN ARTICULO INTERESANTE

La Correspondencia Romana publica un artículo que será, sin duda, muy notorio, en el que toma pie del espectáculo que presentan estos días los peregrinos franceses agrupados en torno de sus obispos, para dirigir á los católicos de Francia algunos consejos.

Hoy, más que nunca, se habla en aquel país del robado tema de la unión de los católicos, y con la mejor voluntad se buscan los medios de lograrla.

El sueño de un partido católico, con los obispos á la cabeza, designando candidatos y determinando programas sociales y políticos, es prácticamente imposible por las diferencias irreductibles que separan á los católicos.

Y aún siendo posible habría que preguntarse si sería lícito si no sería un caso de flagrante clericalismo, en el recto sentido de la palabra, una colectación del principio cristiano de la distinción de las dos potestades.

Ni cabe pensar tampoco en la unión en una Liga política de elementos que son hostiles por principio en dicho terreno.

Lo que cabe es preparar la

cos, conservadores y demócratas para la defensa religiosa.

Y esto sólo se puede conseguir mediante su unión en torno á la jerarquía eclesiástica, y en el terreno exclusivamente religioso. Esa es la única manera de crear un estado de espíritu propio á la concordia.

## VIDA RELIGIOSA

### Fiesta de la Rosa

La Asociación del Rosario Perpetuo celebrará en San Pablo el domingo 2 de Mayo, por privilegio apostólico, la fiesta de la Rosa.

A las siete, Comunión general para los asociados del Rosario Perpetuo y de San José. A continuación será la procesión del Rosario.

A las diez, Misa solemne con exposición de S. D. M., quedando el Santísimo Sacramento expuesto y velado por los jefes y asociados.

A las siete de la tarde, bendición de Rosarios, á los que se impondrá también las indulgencias de los cruciferos. Estación, Rosario, Sermon que predicará el señor don Jaime Gutiérrez, beneficiado de la S. I. Catedral y solemne Reserva.

Los cultos han de revestir extraordinaria solemnidad y gran esplendor inaugurándose de nuevo la preciosa capilla del Rosario que ha sido restaurada y decorada con exquisito gusto.

## DE ELECCIONES

### REAL ORDEN CIRCULAR

La ley electoral vigente de 8 de Agosto de 1907, en sus artículos 7, párrafo último, y 60, supeditan las declaraciones de incapacidad y reclamaciones, en cuanto á las elecciones de concejales, se refiere, á la legislación orgánica correspondiente, y en cumplimiento de estos preceptos se dispuso por el apartado segundo de la real orden circular de este Ministerio de 9 del corriente que la legislación complementaria hoy en vigor á dichos efectos está constituida por el real decreto de 24 de Marzo de 1891 y reales órdenes aclaratorias en la materia.

Para evitar dudas en punto tan esencial, como el ejercicio del derecho de reclamación que asiste á todos los electores, y armonizar los actos de proclamación de competencia de las Juntas municipales en virtud del artículo 29 de la ley Electoral, y los de scrutinio general donde se verifique la elección, unificando así el plazo procedente para las reclamaciones,

Su majestad el rey (Q. D. G.), ha tenido á bien disponer lo siguiente:

Primer. El plazo de ocho días marca do en el art. 4º del real decreto de 24 de Marzo de 1891 para las reclamaciones referentes á la proclamación por las Juntas municipales del Censo y durante el procedimiento activo electoral por infracción de ley, como también sobre las incapacidades de los electores y sorteos á que afecta dicho precepto legal, se contará desde el día siguiente á la terminación del scrutinio general.

Segundo. Los presidentes de las Juntas municipales del Censo, donde los concejales queden designados por proclamación, remitirán con toda urgencia relación especificada de los mismos á los gobernadores civiles para su inmediata publicación en el Boletín Oficial de la provincia.

También remitirán á los alcaldes cer-

tificación de acta de proclamación para que se fije en el lugar destinado á los edictos municipales.

Tercero. Una vez terminado el escrutinio general, los presidentes de las Juntas municipales del Censo enviarán relación de los proclamados á los alcaldes, para que, bajo su más estricta responsabilidad, la fijen al público por término de ocho días, en el tablón de anuncios de la casa Ayuntamiento, además de las relaciones que las mismas Juntas hagan fijar asimismo en las puertas de los Colegios para perfecto conocimiento de los electores que entiendan proceder ejercitando los recursos de reclamación.

Cuarto. Las reclamaciones, tanto contra la proclamación de electos, contra las operaciones electorales e incapacidades y sorteos, se resolvieran en la forma prevista en los artículos 5º, 6º, 7º y 8º del expresado real decreto.

Quinto. Los recursos contra los acuerdos de las comisiones provinciales se presentarán y tramitarán ajustándose rigurosamente á lo dispuesto en el art. 9º de la real disposición antes citada.

De real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y publicación en número extraordinario del Boletín Oficial. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 26 de Abril de 1909.—Cierva.—Señor gobernador civil de...

Por real orden fecha de hoy, de acuerdo con la junta central del Censo, se ordena lo siguiente:

La junta central, entendiendo que el ejercicio del derecho electoral no consiste solo en las facultades de emitir el voto, sino que se extiende á las demás funciones que la ley encomienda á los electores, ha considerado que sólo ésta podía desempeñarlos, y por eso ha expuesto á V. E. su opinión de que los interventores que nombran los candidatos han de tener la condición de electores, dictándose por ese ministerio y de conformidad con tal parecer la real orden fecha 24 del corriente declarándolo así, para la junta, de acuerdo con la opinión ya indicada en la consulta á que tiene el honor de contestar, entiendo asimismo que en las elecciones de concejales, los interventores, además de la calida ya dicha de electores, han de reunir la de serlo necesariamente del mismo distrito en una de cuyas secciones han de desempeñar su cargo, aunque esta sección no sea aquella á que correspondan según el censo electoral, pudiendo y debiendo por consiguiente, emitir el voto en aquella sección del mismo distrito en la que esté ejerciendo sus funciones con arreglo á lo consignado en el párrafo 3º del art. 42 de la ley y cuidando los presidentes de las respectivas Juntas municipales tener en cuenta estos casos en evitación de las responsabilidades que establece el art. 84.

También se resuelve que respecto á la hora en que debe comenzar y el tiempo que ha de durar la sesión en que según el párrafo 5º del art. 30 de la ley han de constituirse las Mesas electorales el jueves anterior al día señalado para la votación para la designación de interventores en armonía con la regla quinta de la real orden del 13 del corriente y declarar en consecuencia que la constitución de las Mesas el citado día se verificará á las ocho de la mañana y continuará sin interrupción durante cuatro horas al menos, para que dentro de ellas puedan los candidatos, sus apoderados ó sus substitutos que á este solo efecto designe cualquiera de ellos Interventores, hacer entrega de los talones firmados que han de servir para comprobación de las firmas que autoricen los talonarios de nombramiento de los mismos.

Ilustrísimo señor: Visto el expediente informativo instruido en el Gobierno civil de Palencia, sobre el proyecto de embalse de Peña Caballera en el río Pisuerga y término de Salinas de Pisuerga;

Resultando que se ha formulado una reclamación por varios individuos de Salinas de Pisuerga, de las Juntas administrativas de San Mamés en Renedo de Zalima y otros vecinos del partido de Cervera de Río Pisuerga, fundada en el derecho de aprovechamiento y servidumbres existentes y á la indemnización de daños y perjuicios que con la ejecución de las obras pudieran irregresar á los reclamantes:

## El tiempo y el campo

El tiempo continúa siendo hermoso: hace calor; las noches son frescas. Los sembrados han adquirido gr vigor; los trigos de Marzo están muy adelantados, un poco de lluvia de cuando en cuando, favorecería mucho los sembrados de primavera.

De los diversos departamentos se reciben noticias malas y noticias buenas respecto á las esperanzas de la próxima cosecha; por fortuna, son muchas más las segundas que las primeras.

En el Mediodía, en Argelia y en Túnez las perspectivas son muy superiores á las del año pasado por esta época.

## EL CANAL DE CASTILLA

### Proyectos de pantanos

La Gaceta publica las siguientes órdenes del ministerio de Fomento aprobando los proyectos que á continuación se expresan:

•Illustrísimo señor: Visto el expediente informativo instruido en el Gobierno civil de la provincia de Palencia sobre el proyecto de embalse de «Entrepieñas» en el río Rivera y término municipal de Cervera de Pisuerga:

Resultando que se han formulado dos reclamaciones, de don Domingo Merino Díez y sus hijos la una, y de varios vecinos de los pueblos de Ruega y Ventanilla, la otra, fundadas ambas en el derecho á aprovechamiento y servidumbres existentes y á la indemnización de daños y perjuicios, que con la ejecución de las obras puedan irregresar á los reclamantes:

Resultando que informan favorablemente sobre la ejecución de las obras el Consejo provincial de Agricultura y Ganadería, la comisión provincial y la Jefatura de Obras públicas:

Considerando que las reclamaciones formuladas se contraen á exponer y solicitar el reconocimiento de derechos que en su día han de ser necesarios y legalmente tenidos en cuenta, y en modo alguno se oponen á la ejecución de la obra:

Teniendo en cuenta la propuesta formulada por esta dirección general relativa á la sustitución del nombre del pantano,

Su magestad el rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar definitivamente el proyecto del pantano de «Entrepieñas», por el importe de su presupuesto total de administración, que asciende á 987 mil 949'04 pesetas, con las prescripciones contenidas en la real orden de 12 de Noviembre de 1908, por la que se aprobó técnicamente la primera de las soluciones que constituyen el proyecto, y disponer se sustituya el actual nombre del pantano por el de «Infante Jaime».

De orden del señor ministro lo comunico á V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 22 de Abril de 1909.—El director general, A. Calderón.

Señor ordenador de pagos por obligaciones de este Ministerio.

Ilustrísimo señor: Visto el expediente informativo instruido en el Gobierno civil de Palencia, sobre el proyecto de embalse de Peña Caballera en el río Pisuerga y término de Salinas de Pisuerga;

Resultando que se ha formulado una reclamación por varios individuos de Salinas de Pisuerga, de las Juntas adminis-

nistrativas de San Mamés en Renedo de Zalima y otros vecinos del partido de Cervera de Río Pisuerga, fundada en el derecho de aprovechamiento y servidumbres existentes y á la indemnización de daños y perjuicios que con la ejecución de las obras pudieran irregresar á los reclamantes:

Resultando que informan favorablemente sobre la realización del proyecto el Consejo de Agricultura y Ganadería, la Comisión provincial y la Jefatura de Obras públicas:

Considerando que la reclamación presentada se contrae á exponer y solicitar el reconocimiento de derechos que en su día han de ser necesarios y legalmente tenidos en cuenta, y en modo alguno se oponen á la ejecución de las obras.

Teniendo en cuenta la propuesta formulada por esta Dirección general, relativa á la sustitución del nombre del pantano,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar definitivamente el proyecto del pantano de Peña Caballera por el importe de su presupuesto total de administración, que asciende á 987 mil 949'04 pesetas, con las prescripciones contenidas en la real orden de 12 de Noviembre de 1908, por la que se aprobó técnicamente la primera de las soluciones que constituyen el proyecto, y disponer se sustituya el actual nombre del pantano por el de «Infante Jaime».

De orden del señor ministro lo comunico á V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 22 de Abril de 1909.—El director general, A. Calderón.

Señor ordenador de pagos por obligaciones de este Ministerio.

## BOLETIN RELIGIOSO

### Santos de mañana

San Pedro de Verona, San Roberto y San Paulino.

## BOLETIN LOCAL

### Matadero

En el matadero público han sido degolladas hoy las siguientes reses:

Vacas, 4; terneras, 8; carneros, 0; cordeles, 0; lechazos, 44; ovejas, 0; cerdos, 3.

### Demografía

Hasta la una de la tarde de hoy, se han hecho las siguientes inscripciones:

Defunciones.—Dolores de la Cueva, casada, de 29 años, Manicomio.

### Cárceles

Día 27 de Abril:

Altas.—Ninguna.

Bajas.—Segundo Alvarez, conducido á Valoria la Buena.

Existencia.—61 varones y 6 hembras.

Totales.—67.

### EL TIEMPO

Temperatura máxima, 27°.

Id. mínima, 4°.

Dirección del viento, N. O.

Aspecto del cielo, despejado.

## NOTICIAS

Ayer se dió principio por el personal facultativo de Obras públicas al replanteo para las obras del cantarrillado de la carretera de Madrid á Santander, á su paso por esta capital, obra importante de saneamiento de la que ya nos hemos ocupado.

Tenemos noticia de la aceptación que en la sociedad palentina han de tener los nuevos refrescos y no dudamos que dicho establecimiento ha de verse cada día más favorecido por el público, conociendo los deseos de sus propietarios que han venido á llenar en vacío que se dejaba sentir en esta capital.

Palentinos: Al «Ideal Bar» á probar los tan acreditados refrescos de crema americana, piña y plátano.

El «Ideal Bar» ha llegado á ser el establecimiento de moda, en donde se satisfacen todas las exigencias por el esmerado servicio, economía en los precios y otras circunstancias que lo alzan por si solas.

Tenemos noticia de la aceptación que en la sociedad palentina han de tener los nuevos refrescos y no dudamos que dicho establecimiento ha de verse cada día más favorecido por el público, conociendo los deseos de sus propietarios que han venido á llenar en vacío que se dejaba sentir en esta capital.

Palentinos: Al «Ideal Bar» á probar los tan acreditados refrescos de crema americana, piña y plátano.

Canteno a 39 las 90.

Cobada a 26'50 y 27 fanega.

Avena a 17.

Yeros a 35.

Tendencia, sostenida.

Mercados de ganados

TORDILLAS

Precios corrientes:

Bueyes de labor a 1400 reales uno.

Novillos de tres años a 1900.

Añojos y añojas a 800.

Vacas cofrales, a 1000.

Cerdos al destete a 70 re. uno.

Idem de seis meses a 120.

Idem de un año a 200.

Idem de año y medio a 48 arroba.

Ovejas, a 74 una.

Emparejadas, a 120.

Carneros a 90.

Corderos a 30.

Mercados de pieles

VILALON

Precios corrientes:

Pielles de cordero a 60 re. docena.

## LA BOLSA

### Cotización del 27 Abril

Denda perpetua al 4 por 100 in-

terior, al contado. . . . . 88 15

Idem fin de mes. . . . . 00 30

Idem id. del próximo. . . . . 88 50

5 por 100 amortizable. . . . . 102 70

Exterior estampillado. . . . . 44 00

Acciones del Banco de España. . . . . 405 00

Acciones de Tabacos. . . . . 11 70

El 25

del corriente falleció en la

residencia

de los padres jesuitas de

Comillas,

el hermano Francisco Caneja,

hijo de nuestro respetable amigo el

ilustrado secretario de la Diputación

provincial, don Domingo-Díaz Caneja.

Penosa y larga enfermedad sobre-

levada con resignación cristiana lleva al

sepulcro al joven jesuita antes de cantar

Misa, habiendo sido ineficaces todos los

recursos de la ciencia para arrebatarle

de las garras de la muerte.

De todas veras sentimos la inmensa

desgracia por que pasa en estos mo-

mentos la distinguida familia del fallecido,

a la cual

acompañamos en su justo

dolor, enviándole la expresión del más

sincero pésame por pérdida tan irrepa-

table como la que hacen extensiva a la re-

spectable comunidad de Jesuitas de Comillas.

• • •

Llamamos la atención de nuestros

lectores acerca del anuncio que publi-

camos en primera plana sobre prepa-

ración para oposiciones del Banco de

España en la importante Academia Mo-

reno Peral.

• • •

Se ha denunciado á la policía de Bar-

celona que en el tren correo del Norte,

y entre las estaciones de Lérida y Man-

resa, á una señora que viajaba con su

hijo, ocupando un departamento de pri-

mera clase, unos ladrones que entraron

en el mismo,

los cloroformizaron,

llevándose un saquito de mano que contenía

8.000 francos en dinero y alhajas.

• • •

Se han dado las órdenes oportunas á

la guardia civil para que haga las nece-

sarias investigaciones.

• • •

Por falta de número de concejales,

no ha podido celebrar sesión ordinaria en

el día de hoy nuestra corporación munici-

pal.

La celebrará el viernes, en segunda

convocatoria.

• • •

Para el mes de Junio

Preparación completa para las oposi-

ciones a 100 plazas de empleados del

Banco de España, las cuales se celebra-

n en el mes de Junio próximo. Pedir

detalles y explicaciones á don Pascual

de la Riva, empleado en el mismo

y director de la Academia mercantil es-

tablecida en la calle del Trompadero,

núm. 18, Palencia.

Apertura de las clases el 1.<sup>o</sup> de Mayo

próximo. Honorarios médicos.

• • •

Por la benemerita de Fuentes de Nava

ha sido denunciado un sujeto por pasto-

reo abusivo.

• • •

El Boletín Oficial publicará en breve

el escalafón general de los maestros de

esta provincia para el bimbo de 1909-

1910.

• • •

Conviene visitar la CASA BLANCO.

Véase mañana anuncio 4.<sup>o</sup> plane

• • •

En la secretaría de la Junta provincial

de Instrucción pública se ha recibido

el título de licenciado en medicina y

cirugía á favor de don Francisco Melero

y Cortino, natural de Frechilla.

• • •

**J. MONTES**

Fotógrafo de la Real Casa

Major pral., 62, 1.<sup>o</sup>

• • •

A las tres de la tarde del 25 del

actual pareció ahogado en el arroyo llama-

do Llera, á 300 metros del pueblo de

Ligüerana, el pordiosero que identificado

resultó ser Francisco Díez, vecino de

Barnuelo de 55 años de edad.

• • •

Parece ser que el hecho ocurrió a con-

secuencia de un síncope sufrido por el

desgraciado que cayó al agua.

• • •

En el acreditado establecimiento de

Ultramarinos «La Antigua Regeneradora»

don Germán Pérez, situado en la plan-

ta baja de la casa número 53 de la calle

Mayor principal, se ha recibido un extenso

y variadísimo surtido de vinos generosos

precedentes de las más prestigiosas ho-

degas de Jerez.

Especialidad en vinos puros para con-

sagrar.

• • •

Probablemente el martes próximo pa-

se por esta capital el batallón de alumn-

os de la Academia de caballería, que en

viaje de prácticas va á Santander.

Según se dice, dicho batallón se de-

lendará dos horas en Palencia, á las nueve

de la mañana del citado día, si-

guiente viaje á Monzón, donde pernoctarán.

• • •

Recomendamos á nuestros lectores

que padezcan de la garganta y tos, las

pastillas «Crespo Menol y Cocaína», son

muchas buenas. Quesan seis reales en todas

las farmacias.

• • •

Anoche llegaron á esta capital pro-

cedentes de Madrid, con su magnífico

automóvil adquirido por don José Re-

vuelta, y vendido por nuestro amigo el

Guillermo del Pas.

El auto ha sido pilotado por Félix

del Pas, hermano del dueño del garaje

y representante de la tan acreditada

marca «Lion Peugeot», sin que en el

trayecto hayan tenido el menor contra-

tiempo.

• • •

Palencia, llegando á ésta á las diez y

media de la noche, teniendo en cuenta

que perdieron más de tres horas en para-

das que hicieron en algunos puntos á

su paso y por capricho.

Está reconocido que los Voiturette

«Li y Peugeot», reune todas las ventajas

y cualidades que ninguna otra marca les

compite.

Felicitamos al señor Revuelta, así

como á los recién casados que han regre-

sado en el automóvil.

• • •

Información de «El Día»

Por correo y por telégrafo

## LAS CORTES

Madrid 27, 9 n.

### Congreso

Abrese la sesión á las 3:45, bajo la presidencia del señor Dato.

En el banco azul, los señores La Cierva y Sánchez Guerra.

El señor Luna defiende á la Junta municipal del Censo de Antequera, censurada ayer por el señor Romero.

El señor Romero sincérase, justificando las censuras.

Rectifican ambos oradores.

### Orden del día

Sigue el debate de la comisión de peti-

ciones.

El señor Maciá habla para alusiones.

Los señores Nougués y Romero impugnan el dictamen y les contesta el presidente del Consejo.

El señor Moret dice que él y sus amigas votarán con el Gobierno porque no quiere que su abstención se interprete como sospecha en la moralidad del ministerio.

Los señores Llorens y Ventosa se adhieren á lo expuesto por el señor Moret.

El señor Urzáiz manifiesta que votará en contra del dictamen.

Verificada la votación queda aprobado el dictamen por 149 votos contra 8.

• • •

Comunicaciones marítimas

Sigue el debate sobre el proyecto de ley de comunicaciones marítimas y el señor Fernández Latorre impugna el mismo de tonelaje.

Queda desechada una enmienda del señor Vicente al artículo 1.<sup>o</sup>

El señor Seoane defiende otra al mismo artículo y después de contestarle el señor Canals se levanta la sesión.

## &lt;h

## ESTABLECIMIENTO

EN PALENCIA

Calle Mayor principal

Núms. 34 y 36



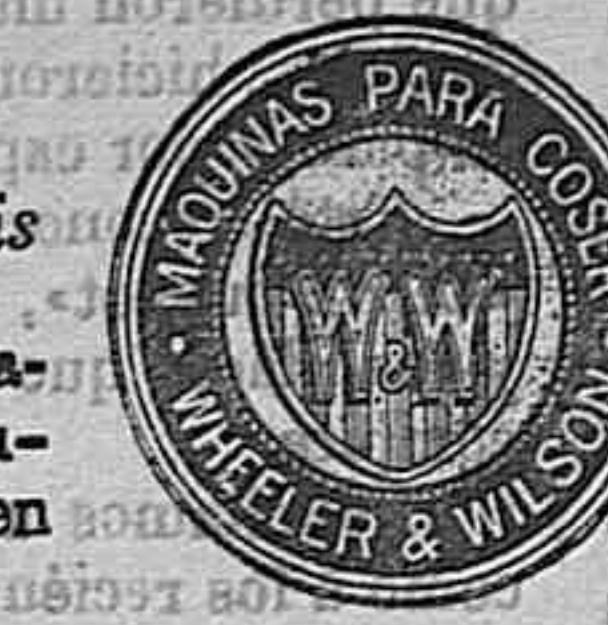
## Máquinas — SINGER y WHEELER &amp; WILSON — para coser

Exclusivas de la COMPAÑIA SINGER DE MAQUINAS PARA COSER

Todos los modelos á pesetas 2,50 semanales. — Pidase el catálogo ilustrado, que se da gratis.

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura. — Se ruega al público visite nuestro establecimiento para examinar los bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina Doméstica bobina central, la misma que se emplea universalmente para las familias en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

ESTABLECIMIENTOS EN TODAS LAS PRINCIPALES POBLACIONES DE ESPAÑA



## ESTABLECIMIENTO

EN PALENCIA

Calle Mayor principal

núms. 34 y 36

Sanatorio Quirúrgico del Dr. Madrazo  
SANTANDER

En este Centro se trata todo género de afecciones para cuya curación sea necesaria la práctica de alguna operación; y para que de los beneficios de este Establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los precios siguientes: primera, veinte pesetas; segunda, diez pesetas; tercera, cinco pesetas diarias, independientemente de la operación. Su numerosa estadística (4.220 operaciones) garantiza los resultados cada día más brillantes que en él se obtienen.

En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia, ó por algún sirviente. Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.

El pago de cuantos servicios se presten por el personal facultativo y de las estancias causadas en el establecimiento, se realizará precisamente en la Administración del Sanatorio, en la ciudad de Santander.

## FABRICA

## PIEDRA ARTIFICIAL

Baldosines, lisos estriados y en colores, variedad de dibujos y toda clase de pavimentos de cemento.

VENTA DE CEMENTOS franceses, belgas, alemanes y del país.

DECORACIÓN DE FACHADAS cresterías, dinteles, balcones, columnas, jambas, etc.

## MARMOL COMPRESADO

fregaderas, peldanos, arrimaderos, balaustradas, etc.

Tubería de cemento para conducción de aguas y alcantarillado.

JERÓNIMO ARROYO  
PALENCIA

## GRAN FUNDICION DE METALES

Se funden piezas de bronce, latón y aluminio de todas formas y dimensiones.

Taller dotado de máquinas de gran precisión, para la construcción de toda clase de piezas y aparatos mecánicos.

Taller de herrería y construcciones metálicas, con numerosos elementos para el trabajo á precios sin competencia.

Relojes de torre—Campanas—Construcción e instalación de PARA-RAYOS.

## MOISES DIEZ

Frente á la Estación — Palencia

Superficie de la Fábrica: 8.000 m.<sup>2</sup> — 60 obreros

Se compran metales viejos.

## Maquina de vapor

Al contado ó en plazos se vende gasificada, fuerza 10 caballos, á propósito para molino harinero.—Viuda Hijo de Antonio Fernández, Corredora, 49. PALENCIA.

ALMACÉN DE MADERAS DE EL SORIANO  
y taller de carpintería

VALENTIN LARREN Y HERMANO

CALLE DE SAN FRANCISCO. — PALENCIA

Esta casa fundada el año 1865, viene sin interrupción dedicándose al comercio de maderas. En sus almacenes encontrará el público grandes surtidos de pino de Soria y Norta, olmo y encina, todo de las mejores procedencias.

En el taller hay preparados huecos de puertas y ventanas y se admiten toda clase de encargos de carpintería.

## PRECIOS ECONÓMICOS

## HUMANITARIO

Loción { MAGICA } Otein  
capilar Abad

Un solo frasco basta para convencerse plenamente de sus maravillosos efectos. Es infalible para la regeneración del pelo. Evita su caída, las canas, la caspa y se consigue, usándola, llegar á la vejez con abundante cabello.

De indispensable aplicación en los niños para mayor desarrollo del pelo que tanto embellece.

De venta en Droguerías, Perfumerías, Farmacias, Bazar y Peluquerías. { Frasco, 5 Pesetas

Pedidos directos al Agente exclusivo para España y Portugal

JOSE ABAD, Loción «Mágica». — BARCELONA

Se desea un agente exclusivo en Palencia.

## VAPORES CORREOS FRANCESSES

Servicio a Cuba y México por los magníficos vapores extra-rápidos

LA CHAMPAGNE LA NAVARRE

165 metros de largo; 10.010 toneladas de desplazamiento y 9.000 caballos de fuerza.

Salidas todos los meses: de SANTANDER el 22 y de CORUNA el 23

Servicio á la Martinica, Trinidad, Venezuela, Colombia, Centro América y Pa-

cifico por los nuevos y magníficos vapores de dos hélices

«GUADELOUPE» y «PEROU»

137 metros de largo, 9.550 toneladas de desplazamiento y 6.000 caballos de fuerza.

Salidas todos los meses: de SANTANDER el día 27

Agencias de la Compañía

Santander: Sres. Vial Hijos, Muelle 32.—Madrid: D. Francisco Satnain, Zur-

bano, 10 y Compañía Internacional de wagens-camas, Palacio de La Equitativa.

—Cornia: D. Nicandro Farfia.—Barcelona: Sres. S. Talavera & Hijos, Pasaje del

Comercio.—Bilbao: Sres. Alfredo Hernández y C. 2. Campea de Abis.

Para CONVALESCENTES Y PERSONAS DEBILES es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anorexia, astenia, rachitismo, etc.

FARMACIA.—LABORAT. GRANADA, 5, MADRID

## Vides Americanas

De los grandes viveros de Calatorao ZARAGOZA

Barbados de Ruperti Lot y Ripa á 30 ptas. millar.

Barbados Aramón núm. 1 á 35 id. id.

Barbados Murviel 1202 á 40 id. id.

Barbados Belandiere á 40 id. id.

Barbados Aramón núm. 9 á 40

Estacas injertables de las mismas variedades á 14, 15, 16 y 18 pesetas millar respectivamente.

Estaquillas de vivero de las mismas de las mismas variedades á 6, 7, 8 y 9 pesetas millar.

Los pedidos á Abdón Martín, Mayor pral., 108.

Para Oficial de carpintero

Oficial de carpintero

Se necesita uno que sepa su obligación en el taller de Marciano Ballot, en Amusco.

Leyes electorales

para diputados á Cortes y concejales de 8 de Agosto de 1907, y para senadores de 8 de Febrero de 1877, vigentes en la actualidad.

De venta al precio de una peseta en la imprenta de Abundio Z. Menéndez.

Venta

De un caballo de tres años, seis cuartas y media de alzada, para tratar con su dueño Indalecio Pastor Molaret, en San Cebrián de Campos.

ALMACEN DE VINOS de JOSE PEDROSA San Juan de Dios, 6

En este almacén se han recibido varias clases á los precios siguientes:

Tinto de Alicante, clarete manchego á 11 y 13 reales

arcos voltaicos para corrientes alterna y continua. Teléfonos. Cristalería fina de Bohemia.

Oficina técnica para toda clase de estudios y proyectos.

Pozos artesianos.—Motores de viento

Motores de petróleo y gas pobre. Maquinaria agrícola. Abonos minerales. Instalaciones de calefacción por agua caliente y vapor.

Informa gratuitamente acerca de todo ello y sobre todo lo concerniente á industrias fabriles, la

Oficina Internacional Técnica y de Negocios establecida en Valencia, de la que esta casa es agente para esta provincia.

## SUSCRIPCIONES

Se hacen en la imprenta de Abundio Z. Menéndez, á «La Ilustración

Española y Americana», «La Moda Elegante» y «La última Moda».

12·50 pesetas ejemplar

## MÉTODO DE SOLFEO

POR D. HILARIO ESLAVA

De venta en la imprenta de Abundio Z. Menéndez, Mayor pral., 70,

12·50 pesetas ejemplar

## ESTABLECIMIENTO

EN PALENCIA

Calle Mayor principal

núms. 34 y 36

## Vacunación

Todos los días con linfa fresca, en casa del practicante Manuel Santa Cruz, en Oestilla, núm. 15 y á domicilio.

Venta de tubos de vacuna suiza.

## Casas en venta

Las señaladas con los números 16 y separado. Constan de espaciosas habitaciones, almacenes y paneras.

También se vende una báscula semi-nueva.

Para informes, encuadración de Modesto Crespo, Mayor pral., 33.

## LAMPARAS INCANDESCENTES

Claras, esmeriladas, en colores, Boston, esféricas, miguel.

Precios al detalle desde 0,80 pesos en adelante según clase.

Lámpara Siemens Halcke á una peseta.

Claase extra.

Lámparas de filamento metálico.

Tántalo y A. E. G. Gastan 1.500

por bujía 70 por 100 de economía.

## LARGA DURACION

Desde 4 pesetas en adelante.

Todos los tipos revisados y con certificado á la R. O. sobre esta clase de material eléctrico.

FERNANDO GALINDO

MAYOR PRAL., 53

## Manual

de recaudación y premios, por El Consultor de los Ayuntamientos. Precio 3 pesetas.

Asunción de la secretaría de Ayuntamiento por don Fermín Abella. Precio 12 pesetas en cuadernado.

## Manual

del secretario de Ayuntamiento por don Fermín Abella. Precio 12 pesetas en cuadernado.

Código civil español

por don Fermín Abella. Precio 7,50 pesos en cuadernado.

De venta en la imprenta y librería de Abundio Z. Menéndez.

## GUARDA

Con la retribución de cinco reales diarios y otros emolumentos se necesita en el Sindicato Agrícola de Valoria la Buena, siendo preferido licenciado del ejército ó guardia civil. Dirigir las solicitudes al presidente del Sindicato.

Y sueldo pagando en el taller de Marciano Ballot, en Amusco.

## Oficial de carpintero

Se necesita uno que sepa su obligación en el taller de Marciano Ballot, en Amusco.

Leyes electorales

para diputados á Cortes y concejales de 8 de Agosto de 1907, y para senadores de 8 de Febrero de 1877, vigentes en la actualidad.

De venta al precio de una peseta en la imprenta de Abundio Z. Menéndez.

## FERNANDO GALINDO Y GONZALEZ

MAYOR PRINCIPAL, NUM. 53

## INSTALACIONES COMPLETAS DE CENTRALES ELÉCTRICAS

para alumbrado y transmisión de fuerza

Venta de toda clase de aparatos y accesorios para instalaciones de electricidad.